

**INFORMES DE COMISARIOS DE CONSTRUCTORA NUEVO CENTRO S.A.
A LA JUNTAGENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a designación de Comisario que me hiciera la Junta General ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de CONSTRUCTORA NUEVO CENTRO S.A. al 31 de Diciembre de 2000, debo manifestar lo siguiente:

1.1 La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones de Directorio.

Del Libro de Actas de la Junta General se han extraviado algunas actas, por lo que la Junta General de Accionistas deberá tomar una resolución al respecto, el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de Control Interno y de las disposiciones legales.

1.2 El Control Interno de la Compañía durante el año 2000 considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3 Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 2000 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Los Estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación de las NEC, especialmente en lo referente a la dolarización de marzo de 2000.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2000 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Mercedes Wong Revelo

Guayaquil, 23 de abril de 2.001

